



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

D. JUAN JOSÉ GARCÍA BAYÓN, Secretario del Ayuntamiento de Colmenarejo (Madrid),

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 10 de julio de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«4.- ACTIVIDADES DOCENTES DE TEATRO.- Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Cultura:

« - Con fecha diecisiete de junio de dos mil trece se detectó la necesidad de realizar la contratación del servicio de Desarrollo de Actividades Docentes y Asociadas de Teatro en la Escuela Municipal de Artes con el fin de satisfacer las necesidades y aspiraciones de la Comunidad vecinal.

Dadas las características del servicio se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad.

Con fecha diecisiete de junio, se realizó la retención de crédito suficiente por el departamento de Intervención y con fecha ocho de julio se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Con fecha ocho de julio, se incorporaron al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

Considerando lo anterior y examinada la documentación que la acompaña, desde esta Concejalía propongo a la Junta de Gobierno Local:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para Desarrollo de Actividades Docentes y asociadas de Teatro en la Escuela Municipal de Artes.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 1.469,60 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del servicio de Desarrollo de Actividades Docentes y asociadas de Teatro en la Escuela Municipal de Artes por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la partida 335.227.09 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2013. El resto del gasto está sujeto a disponibilidad presupuestaria de los ejercicios siguientes.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato del Desarrollo de Actividades Docentes y Asociadas de Teatro en la Escuela Municipal de Artes por procedimiento negociado sin publicidad. La duración del contrato cursos, pudiendo prorrogarse mediante una sola prórroga de dos a máximo de licitación es de 19,50 euros exento de IVA.





AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org

CUARTO. Solicitar ofertas a las siguientes empresas:

- EL MONTACARGAS SL – elmontacargas@yahoo.es
- ACTÚA EDUCACIÓN – actuaeducacion@hotmail.com
- GOOD IDEA COMPANY – pabloidea@yahoo.es

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 146.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.»

Y los miembros de la Junta de Gobierno previo debate, en votación ordinaria y por unanimidad de los tres miembros presentes de los cuatro que legalmente la integran, acuerdan:

PRIMERO: Aprobar la propuesta de la Concejalía de Cultura.

SEGUNDO: Designar la mesa de contratación para este procedimiento integrada por los siguientes miembros:

- Presidente:** Titular: La Sra. Alcaldesa, D^a. Nieves Roses Roses.
Suplente: Concejal Teniente de Alcalde correspondiente según el orden de su nombramiento.
- Vocales:** Titular: El Concejal de Cultura, D. Fernando López Sevillano.
Suplente: Concejal de Servicios, D. Justo Lozano Alonso.
Titular: Concejal del GM VICO, D. Pedro González Alonso.
Suplente: Concejal de VICO, D^a. M^a. Isabel Martínez Vidal.
Titular: D. Juan José García Bayón, Secretario Municipal.
Titular: D^a. Patricia Coence Antelo, Interventora Municipal.
- Secretaria:** Titular: D^a. Ana Jiménez Parte.
Suplente: D^a. Lucia González Rodríguez.»

Para que así conste, se expide la presente, con la reserva del artículo 206 del ROF, y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Colmenarejo, en la fecha que consta al margen.

*EL PRESENTE CERTIFICADO HA SIDO FIRMADO DIGITALMENTE
POR LA ALCALDESA DOÑA NIEVES ROSES ROSES Y POR EL
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DON JUAN JOSE
GARCIA BAYON*

